Neiva, 20 de noviembre de 2023

Ingeniero
JESUS EDUARDO RINCON SILVA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS"
TERRITORIAL HUILA
Neiva - Huila

REF.: Contrato No. 2740-2023, cuyo objeto es: *HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA*

ASUNTO: **SOLICITUD DE PRORROGA**

Cordial saludo,

En desarrollo del contrato de la referencia cuyo objeto es *HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA*, es preciso indicar que la naturaleza del contrato es la atención de obras de emergencia por el sistema de monto agotable, entendiéndose como emergencia cualquier evento ocasionado por sucesos naturales, antrópicos o de alteración del orden público, que interrumpan o pongan en riesgo la continuidad del tránsito por estas vías.

Por lo anterior y dado que en la actualidad el país está atravesando una serie de eventos ocasionados por emergencias debido principalmente al cambio climático, teniendo en cuenta que el Departamento de Huila en su mayoría tiene un clima tropical húmedo (Af) y las precipitaciones son significativas (4016 mm anuales (Merkel, 2019)), las lluvias están repartidas a lo largo del año por lo que no hay una estación seca, ya que todos los meses superan los 60 mm, contemperaturas promedio de 25.1 °C, en este Departamento, lo que podría ocasionar sucesos naturales que pueden generar interrupciones en el tránsito vehicular.

La mayor parte del departamento comprende áreas del valle del alto Magdalena y las estribaciones de las cordilleras central y oriental. El valle del Magdalena registra las menores precipitaciones con totales anuales en el rango de 1000 a 1500 mm. Similares volúmenes presenta la vertiente occidental de la cordillera oriental. Sobre la vertiente occidental de la cordillera central las lluvias se incrementan hasta valores cercanos a los 2000 mm. Al extremo sur, las lluvias se incrementan hasta los 2500 mm.

Por lo anterior y debido a que se pretende garantizar la atención oportuna de las

Calle 93 28 60 Manzana 1 Casa 16 – obras@cpmltda.com.co – Móvil: 312 481 9651
Pereira (Risaralda).

emergencias viales que se presenten en las carreteras, para restituir el libre tránsito vehicular, se hace necesario en prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre del presente año, a partir del 23 de noviembre de 2023, plazo que resulta ser insuficiente para la ejecución de las metas físicas contempladas en el contrato de la referencia a sabiendas de del clima por el cual que estamos pasando.

Sin otro particular,

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER MATIZ PARDO
CONSORCIO SEDILAS 20
Representante Legal

C.C.: Ing. José Miguel Ortega Ortiz - Supervisor del Contrato - INVIAS TERRITORIAL HUILA, Jmortega@invias.gov.co
Archivo.

Calle 93 28 60 Manzana 1 Casa 16 – obras@cpmltda.com.co – Móvil: 312 481 9651
Pereira (Risaralda).